



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1<sup>º</sup> de agosto de 1997.-

Vista la comunicación de otorgamiento del beneficio jubilatorio remitida por la A.N.Se.S y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

Que la prosecretaria administrativa del Servicio de Reconocimientos Médicos, señora Olga Lilians Equigorry, cese en sus funciones a partir del 1º de septiembre del corriente año en razón de habersele concedido la jubilación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION